MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4009

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N.° 06/2020 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE BACKUP PARA EL DATA CENTER" ID N.° 373.985

Asunción, 04 de diciembre de 2020

VISTO: El memorando DGAF N.° 1363 del 4 de diciembre de 2020, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Oferta n.° 06/2020 "Adquisición de Sistema de Backup para el Data Center" ID N.° 373.985, elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 3 de diciembre de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... ".*

Asimismo, según lo establecido en el Decreto 2992/19 reglamentario de la Ley 2051/03"De Contrataciones Públicas", en su artículo 65, expresa que: *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Presente el precio evaluado como el más bajo".*

Así también, a foja 01 (uno) del acta de Evaluación se verifica los antecedentes que sirvieron de fundamento para la elaboración del presente llamado, cuyo inicio lo solicito la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.

De acuerdo con la Resolución DNCP N.° 1890/2020 "Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", consta Dictamen Técnico U.O.C. N.° 44/2020 de fecha 4 de noviembre del 2020, de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

En atención, al acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Oferta n.° 06/2020 "Adquisición de Sistema de Backup para el Data Center" ID N.° 373.985, realizado en fecha 7 de octubre de 2020.

Igualmente, el acta de Evaluación de la Licitación por Concurso de Oferta n.° 06/2020 "Adquisición de Sistema de Backup para el Data Center" ID N° 373.985, del 3 de diciembre de 2020, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 2888 del 16 de setiembre de 2020, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN: "...ADJUDICAR la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2020 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE BACKUP PARA EL DATA CENTER - ID 373.985", a la firma ONE S.A por un valor total de G. 267.762.679 (Guaraníes doscientos sesenta y siete millones setecientos sesenta y dos mil seiscientos setenta y nueve), conforme al siguiente detalle:... ".*

Los rubros para esta licitación se hallan previstos según los créditos presupuestarios asignados al Ministerio Publico del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020, habilitada conforme al Decreto 3571/20, así como, el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 328/2020 del 4 de noviembre de 2020, por un monto de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones).

En virtud de lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/2019, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Además, el Decreto 2992/19 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el artículo 7 "Funciones", indica que: Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes funciones: inc. g *"...custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de aperturas de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente para la toma de decisión... ".*

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 166 del 4 de diciembre de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

En ese sentido, por memorando U.O.C. N.° 741 del 4 de diciembre de 2020, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Oferta n.° 06/2020, para la adquisición de referencia.

Rodolfo Gallaguez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4009

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N.° 06/2020 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE BACKUP PARA EL DATA CENTER" ID N.° 373.985

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 06/2020 **"Adquisición de Sistema de Backup para el Data Center"** ID N.° 373.985, a la empresa ONE S.A., por un valor total de **Gs. 267.762.679 (Guaraníes doscientos sesenta y siete millones setecientos sesenta y dos mil seiscientos setenta y nueve)**, según el siguiente detalle:

					ONE S.A.			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	Dispositivos de Copia de Respaldo y Recuperación	Unidad	Unidad	1	Arcserve	EEUU	213.906.679	213.906.679
2	Servicio de Instalación y Soporte Local	Unidad	Unidad	1	One	Paraguay	53.856.000	53.856.000
							Monto Total en Guaraníes	267.762.679.-

2.- AUTORIZAR al Ordenador de Gastos a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados al Ministerio Publico del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020", habilitada conforme al Decreto 3571/20.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios asignados al Ministerio Publico del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020", habilitada conforme al Decreto 3571/20, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado